



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21361
15 de junio de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 2928a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de junio de 1990, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Chipre":

Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes. Expresan nuevamente su pesar por el hecho de que, en los más de 25 años transcurridos desde el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), no ha sido posible llegar a un arreglo negociado de todos los aspectos del problema de Chipre. Reiteran su pleno apoyo a los esfuerzos que realiza actualmente el Secretario General en su misión de buenos oficios con respecto a Chipre.

Los miembros también recuerdan la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 30 de mayo de 1990 (S/21323) sobre operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Reiteran la opinión expresada en dicha declaración de que las operaciones de mantenimiento de la paz deben iniciarse y mantenerse sobre una base financiera sólida y segura. Por lo tanto, expresan su preocupación por la crisis financiera crónica y cada vez más profunda a que hace frente la UNFICYP, como la describió el Secretario General en su informe y en su carta de fecha 31 de mayo de 1990 (S/21351) dirigida a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y apoyan el llamamiento que ha hecho para el aporte de contribuciones financieras que permitirían a la UNFICYP continuar cumpliendo las funciones para las cuales fue establecida.
